

Disability Rights Legal Center

CLRC

Cancer Legal Resource Center

Cancer Legal Resource Center

919 Albany Street • Los Angeles, CA 90015

Toll Free: 866.THE.CLRC (866.843.2572)

Phone: 213.736.1455

TDD: 213.736.8310

Fax: 213.736.1428

Email: CLRC@LLS.edu

Web: www.CancerLegalResourceCenter.org

The CLRC is a joint program of the Disability Rights Legal Center & Loyola Law School

Seguro de Discapacidad

¿Qué es el Seguro de Discapacidad?

El seguro de discapacidad es una póliza de seguro que paga una porción de sus ingresos en el caso de discapacidad temporal o permanente, que le impide trabajar.

Discapacidad de Seguro Privado

¿Qué es el seguro de discapacidad privado?

Seguro de discapacidad privado es una póliza de seguro que puede ser prestado por un empresario, como un beneficio del empleado, o una póliza de seguros que pueden ser adquiridos por un individuo. Un seguro de discapacidad protege a los empleados que no pueden trabajar debido a una discapacidad, mediante el pago de todos o parte de sus salarios.

¿Qué es el seguro privado a corto plazo de discapacidad?

Seguro de incapacidad de corto plazo paga un porcentaje de su salario si usted está incapacitado para trabajar por un período corto de tiempo debido a una enfermedad, lesión o el embarazo. Una pólizas de corto plazo normalmente proveen beneficios por un período corto de tiempo (seis meses a un año). Es importante saber cómo su compañía de seguro define la "discapacidad".

¿Qué es el seguro privado a largo plazo de discapacidad?

El seguro de incapacidad a largo plazo paga un porcentaje de su salario si usted está incapacitado para trabajar por un largo período de tiempo debido a una enfermedad, lesión o el embarazo. Las pólizas de discapacidad a largo plazo proporcionan ventajas para una discapacidad que se espera que dure, o ha durado un año o más. De nuevo, es importante saber cómo su compañía de seguros define la "discapacidad". Pólizas varían en la duración de la cobertura, pero por lo general por incapacidad a largo plazo provee beneficios hasta la edad de 65 años para discapacidades físicas (o tan largo como la discapacidad siga). Sin embargo, unas pólizas sólo podrán cubrir discapacidad mental por un período de hasta dos años.

¿Debe mi empleador ofrece seguro de discapacidad?

Un empleador no está obligado a proveer seguro de discapacidad como un beneficio de empleo. Consulte con su empleador para ver si el seguro de discapacidad se le ofrece y, en caso afirmativo, si el empleador paga la prima total o una parte de la prima. Usted debe revisar los términos, limitaciones y exclusiones en la póliza para determinar si la cobertura es adecuada para sus necesidades futuras.

¿Qué debo buscar en una póliza individual de discapacidad?

Siempre lea la información en una póliza antes de comprar, para asegurarse de que la póliza se adapte a sus necesidades específicas.

Estos son algunos aspectos importantes de una póliza de discapacidad:

- La definición de "discapacidad total" que le dará derecho a sus beneficios
- El periodo de "eliminación" o "clasificación", lo que se refiere al período de tiempo entre la fecha en que comienza la discapacidad y el comienzo del período de beneficios
- Disponibilidad de "residuales" de los beneficios, que constituyen la diferencia en su ingreso si sólo es capaz de trabajar en una capacidad limitada, lo que resulta en un menor ingreso
- Pago por "presunta" discapacidades (como la pérdida de la vista, el oído, o el uso de las extremidades), aunque aún todavía puede ser capaz de trabajar
- El "período de beneficio", que significa la cantidad máxima de tiempo que puede recibir beneficios
- El "porcentaje de beneficio", que es la cantidad que se pagará y es generalmente un porcentaje de sus ingresos
- Cualquier ajuste de costo de la vida para aumentar los beneficios
- "Renuncia de las primas," de modo que usted no tiene que pagar primas si su discapacidad dura 90 días o más
- "Opciones de rehabilitación obligatoria", que permitiría a la compañía de seguros poner fin a sus beneficios si no coopera con un plan de rehabilitación
- Cualquier otra limitación o exclusión (por ejemplo negando beneficios para condiciones pre-existentes)
- Cualquier compensación contra los beneficios (tales como SSDI o de compensación de los trabajadores)
- "Opción de beneficio de sobreviviente", que es una sola suma de dinero a los supervivientes del asegurado si el asegurado muere mientras recibe beneficios de discapacidad

¿Puede una compañía de seguros negar a emitir una póliza de seguro de discapacidad?

Las compañías de seguros pueden negar a vender pólizas de seguros individuales de discapacidad a las personas que tienen una condición médica existente. Es importante adquirir un seguro de discapacidad antes de tener una condición médica existente, porque hay una mayor probabilidad de que no le venden la póliza basado en su pre-condición médica. Algunas pólizas pueden ofrecer un período anterior a la condición existente de exclusión. Esto significa que durante un período determinado de tiempo, la compañía de seguros no ofrece beneficios, si no pueden trabajar como consecuencia de la pre-condición médica existente. Sólo después de que el período de pre-condición existente de exclusión expira, puede la condición, entonces ser cubierta por la póliza.

La compañía de seguros también puede exigir un examen médico antes de emitir una póliza. Cuando ya reciba la póliza, por lo general no se puede cancelar, siempre y cuando pague sus primas y se garantiza que se renueva cada año. Sin embargo, si había alguna falsedad de una discapacidad o condiciones médicas pre-existentes la compañía de seguros puede cancelar la póliza sobre la base de un reclamo de fraude. Es importante siempre proveer información precisa sobre su historial médico.

¿Cómo difiere el seguro de discapacidad privado del Seguro Social por Incapacidad (SSDI)?

Los empleados que tienen discapacidades que les impiden trabajar pueden ser elegibles para los beneficios del seguro privado de discapacidad, Social Security Disability Insurance (SSDI). Mire abajo para obtener información adicional acerca del SSDI. Recibiendo beneficios de seguro privado de discapacidad no impide recoger los beneficios de SSDI. Sin embargo, algunas pólizas de seguros privados de discapacidad puede requerir que usted también aplique por beneficios de SSDI, y si usted recibe beneficios de SSDI sus beneficios de su seguro privado de discapacidad se pueden reducir por la cantidad de sus beneficios de SSDI.

¿Cómo difiere el seguro de discapacidad privado del Seguro de Ingreso Suplementario (SSI)?

Los empleados que tengan una discapacidad que les impide trabajar también pueden ser elegibles para Seguro de Ingreso Suplementario, Supplemental Security Income (SSI). Mire más abajo para obtener información adicional acerca de SSI. El aumento de los beneficios de SSI que recibe depende del estado en el que vive. Si usted está recibiendo beneficios de seguro de discapacidad privado esto cuenta como parte de sus ingresos y puede inhabilitarlo para recibir beneficios a través de SSI.

¿Cómo difiere el seguro de discapacidad privado a la compensación de los trabajadores?

Si usted está recibiendo beneficios de compensación después de haberse herido en el trabajo, algunas pólizas de seguros privados de discapacidad puede negar o reducir los beneficios de su seguro privado de discapacidad.

¿Qué debo hacer si mi compañía de seguro de discapacidad niega mi reclamo de seguro?

Si su reclamo es negado, algunas pólizas requieren que usted apele la decisión entre un tiempo determinado. Verifique con su compañía de seguros para obtener información sobre el proceso de apelación.

Seguro de Discapacidad del Estado

¿Qué es el Seguro de Discapacidad del estado?

Beneficios del seguro de discapacidad son los beneficios que se ofrecen a través de un programa patrocinado por el Estado. Programas de seguro de discapacidad del estado tienen nombres diferentes en cada estado. Se pueden llamar los beneficios del seguro de discapacidad temporal y también se pueden llamar discapacidad de corto plazo los beneficios del seguro del estado. Ellos proveen a los empleados con una fuente de ingresos cuando no pueden trabajar debido a enfermedades de discapacidad y las heridas, que no están relacionadas con el trabajo. Típicamente, los beneficios de discapacidad del Seguro del Estado son administrados por la misma agencia que administra el seguro de desempleo estatal. Los requisitos de elegibilidad para estos beneficios pueden variar en cada estado.

¿Qué estados y territorios de los Estados ofrecen seguro de discapacidad y por cuánto tiempo ofrecen beneficios?

- California State Disability Insurance (SDI) – hasta 52 semanas
- Hawaii Temporary Disability Insurance (TDI) – hasta 26 semanas
- New Jersey Temporary Disability Insurance (TDI) – hasta 26 semanas
- New York Disability Benefits Law (DBL) – hasta 26 semanas
- Rhode Island Temporary Disability Insurance (TDI) – hasta 30 semanas
- Puerto Rico Disability Insurance – hasta 26 semanas

Agencias de Seguro de Discapacidad del Estado

California

Employment Development Department
State Disability Insurance (SDI)
(800) 300-5616 www.edd.ca.gov

New York State Disability Insurance Benefits
(877) 469-7432
www.nysif.com

Hawaii

Hawaii Dept. of Labor & Industrial Relations
Disability Compensation Division
Oahu (808) 586-9161 or Maui: (808) 984-2072
www.dlir.state.hi.us

Rhode Island

Rhode Island Department of Labor & Training
Temporary Disability Insurance
(401) 462-8000 www.dlt.state.ri.us

New Jersey

New Jersey Department of Labor
Division of Temporary Disability Insurance
(609) 292-7060 www.state.nj.us/labor/index.html

New York

New York State Insurance Fund

Beneficios de Discapacidad del Seguro Social

¿Qué es el Seguro Social de Discapacidad (SSDI)?

SSDI es un programa federal de seguro de discapacidad y está gestionado por la Administración del Seguro Social. Seguridad Social define el término "discapacidad" como la incapacidad de poder "participar en una actividad por razón de un impedimento físico o mental que es médicamente determinable, y que se puede esperar que resulte en muerte o se espera que dure por un período ininterrumpido de no menos de 12 meses." Para ser elegible para beneficios de SSDI, un empleado debe tener suficientes créditos sobre la base de una historia de trabajo. El aumento de los beneficios del SSDI mensual se basa en el registro de los ingresos de la Seguridad Social de los empleados asegurados. Comuníquese con la Administración del Seguro Social en www.ssa.gov o 800-772-1213, para más información.

¿Qué es el Seguro de Ingreso Suplemental (SSI)?

Seguro de Ingreso Suplemental (o SSI) es un ingreso mensual para las personas de 65 años o mayor y las personas que son ciegas o tienen una discapacidad. Para ser elegible para SSI, una persona debe tener ingresos y recursos limitados. SSI también es administrado por la Administración de la Seguridad Social y utiliza la misma definición de "discapacidad" como SSDI. El aumento del pago mensual de SSI varía dentro del porcentaje máximo de beneficios federales, que también podrá ser aumentado por el Estado o la disminución de los ingresos contables de una persona y los recursos. Comuníquese con la Administración del Seguro Social en www.ssa.gov o 800-772-1213, para más información.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Esta publicación está diseñada para proveer información general sobre los temas presentados. Es proveída con el entendimiento que el autor no está proveyendo cualquier tipo de servicio lega o profesional a través de la publicación o distribución. Aunque estos materiales fueron revisados por un profesional, no deberían ser usados como un sustituto de servicios profesionales. El CLRC no tiene ninguna relación o afiliación con las agencias, organizaciones o abogados referidos a individuos. Los recursos y referencias son proveídos solamente para la información y conveniencia del individuo. El CLRC no toma responsabilidad por ninguna o cualquier acción tomada por cualquier identidad que aparece en los recursos y listas de referencias del CLRC.
